

# DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 38

Martes 13 de Febrero

AÑO DE 1906

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días, excepto los Domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin Oficial.»

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.º del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abouen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por linea.

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Febrero de 1906.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

#### Secretaria

Según me participa el Alcalde de Ruanes, el día 5 del actual desaparecieron de un cercado de dicho pueblo, las caballerías que á continuación se reseñan, de la propiedad de la señora viuda de Higuero doña Manuela Avila; en su consecuencia encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, procedan á su busca y rescate.

Cáceres 12 Febrero de 1906.

—El Gobernador, Luis Domenech.

Señas de las caballerías

Una potra que va á tres años, pelo negro, más de la marca, con unos pelos blancos en la frente y en la nalga derecha, herrada con H.

Otra potra de la misma edad y pelo, también más de marca y con el mismo hierro.

Otra id. también negra, de la misma edad y alzada próxima-

mente, con defecto en el pié derecho y el propio hierro que las anteriores.

## Tesoreria de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

El arrendatario de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos de esta provincia, en comunicación techa 6 del actual, participa á esta Tesorería haber nombrado auxiliar de la Zona de Trujillo á don Agapito Artaloytia y García.

Aceptado por esta Tesorería mencionado nombramiento, se hace público en el Boletin Oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes, rogando á las primeras presten al nombrado el auxilio que reclame para el mejor desempeño de su cargo.

Cáceres 9 Febrero de 1906. —El Tesorero de Hacienda, Ramiro Dolores.

## Cuerpo Nacional

INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Cáceres

Don Mariano Gallego y Castro, Inspector general del Cuerpo de Montes y Jefe de la 6.º Inspección.

Hago saber: Que en el día en que se cumplan los diez de haber sido publicado este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Cáceres, ó en el siguiente si aquel fuere festivo y á la hora de las diez, se celebrará otra segunda subasta para ena-

genar el aprovechamiento de 3.191 metros cúbicos de maderas, 1.500 estéreos de leñas gruesas y 800 de ramaje, procedentes de 3.407 piés maderables de roble, del monte «Sierra», del término y propios de Losar de la Vera, en las superficies y límites siguientes:

1.° «Pié de las Barranquillas» en una cabida de 200 hectáreas, que tiene por límite al Norte, Berruecos; al Este, Garganta de Cuaterno; al Sur, Garganta de Cuartos, y al Oeste, Carganta de la Hoz, 2.010 piés.

2.º «Majadas», en una cabida de 100 hectáreas, que tiene por límite al Norte, Barranquillo de la Plata; al Este, Garganta de la Hoz; al Sur, Garganta de Cuartos, y al Oeste, Arroyo de Piemedio, 168 piés.

3.° «Piemedio», en una cabida de 100 hectáreas, que tiene por límites al Norte, Collado de la Plata; al Este, Majadas; al Sur, Garganta de Cuartos, y al Oeste, Arroyo Piegordo, 350 piés.

4.° «Pié Gordo», en una superficie de 150 hectáreas, que tiene por límites al Norte, Majada Caballo; al Este, Arroyo Medio; al Sur, Garganta de Cuartos, y al Oeste, Barranco de los Encinares, 268 piés.

5.° «Cuarto de la Puente» en una extensión de 6 hectáreas, que tiene por límites al Norte, Garganta de Cuartos; al Este, Arredaeros; al Sur, Neblito de la Camocha, y al Oeste, Cuerda de Pieguillo, 138 piés.

6.º «En Castañarejo» y superficie de 94 hectáreas, que tiene por límites al Norte, Bardalejo; al Este, Brezal del Hormigoso; al Sur, Palancares, y al Oeste, Hormigoso, 473 piés, cuyos productos se encuentran marcados con el sello del Distrito número 25, verificándose dicha segunda subasta simultáneamente en el pueblo de Losar de la Vera, propietario del monte, bajo la presidencia del señor Alcalde, y en las oficinas del Distrito forestal (Calle de Grajas, 15 y 17, principal, Cáceres), bajo la del Ingeniero Jefe, con arreglo al pliego de condiciones reglamentarias y facultativas,

publicado en el Boletin Oficial de la provincia, correspondiente al día 6 de Septiembre último, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Losar de la Vera y en las oficinas del Distrito; advirtiendo que el valor del disfrute es el de 11.875 pesetas; que las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª y arregladas al modelo que se inserta á continuación, y acompañándolas del talon de Depositos de la provincia, o en la Depositaría Municipal de Losar de la Vera y de la cédula personal del licitador; y que los plazos para la ejecución que determina la condición segunda de las facultativas y especiales para maderas, inserto en el Boletin Oficial de la provincia antes mencionado, serán de dos meses el primero, de cinco meses el segundo, y tres meses el tercero, contados del modo que fija la misma.

Ciudad-Real 10 de Febrero de 1906.—Mariano Gallego.

Modelo de proposición

D...., de capacidad para contratar, vecino de...., con cédula que acompaña número...., expedida en.... con fecha.... y que acredita por medio de la adjunta carta de pago tener ingresado en la (Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia ó en la Depositaría de fondos municipales del pueblo) la cantidad de ..... pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación que asciende á (tantas pesetas) como fianza para presentarse licitador (á tal aprovechamiento), enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial del día.... y de los pliegos de condiciones, ofrece satisfacer la cantidad de..... pesetas (en letra) por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado á su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Ministerio de Cultura 2010

# e..... con cedula número.... ex-Son fecha. The dio de la Cipa Son tener ingresa. Son tener ingresa. provincia di e fondos me la unsación que hanza parar presentarse incente. rado del articio publicado en

del dia ..... y de

condiciones ofre-

ce sauisiae da cantidad de .....

peschas (come in por el expre-

sado aprovechamiento, si es ad-

(brecha y firmin del proponente.)

proved or a obsoibut

PROCEDEN OBLIGACIONES acredita p ta carta d do en la (S

Rebación minnero ey de 30 de Fulio de 1904.--

granost la

publica última guerra de Ultramr, ha clasificado esta Junta en la sesión celebradaa el día 30 obligaciones Relación de

el art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

-Grupo primero.--Concepto

# DE MARIN ERIO S Z

IMPORTE del crédito — Pesetas			184 50	184 50	184 50	184 50	184 50	184 50	184 50	184 50	184 50	4	4	184 50	4	4	4	4	4	184 50	च	4	4	4	4	184 50		,	
ORGANISMO LIQUIDADOR		281.27	Comisión liquidadora del Apostade-	ro de Filipinas			Contract of the Contract of th																				CONTINITARA	TOTAL	
CLASE		TC TO	Soldado Infantería M.ª	Idem	Idem	Cabo de id	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Sodado id. id.	Idem	Idem	[Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
NOWBRE DEL ACREEDOR			José Garriga Font	José López Ferreiro	Antonio Torrens Blei	Antonio Martinez Vazquez	rratalá	Francisco Martinez Chaveli	Francisco Pérez de Lucio	Laureano Gómez Vázquez	ti Fita	S	Vicente Albiol Saura	Ramon Marcos Balauza	Enrique Silvereu Clement	Vicente Ortiz Marquez	José Pardeli Nicolau	Ď	cía López	0	la Cri	Rosendo Monserrat Rafal	Rafael Cube Coromina	0	Manuel García Sánchez	Juan Moreno Cuenca			
Númere de orden de acreedores		Satt			13															281						3.80		2	
Número del que tiene el crédito endicha relación			129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	151	152	153	IV	Q.	
Número de la rela- ción de que pro- cede el crédito.				B:		10		0	SIII	di	oi:	on:			,		362	153	·	1.0						200			
À QUE SE REPIERE EL CREDITO		910	9889	98.	o 1898.	86	yo 1898	yo 1898	98	ye 1898	Vo 1898	ayo 1898	98		98	86	98	98			ayo 1898	ayo 1898		yo 1898	ayo 1898	yo 1898		no rep	
in a.s	AÑO	aui	1900	1900	1900	1900	1000	1900	1900	1900	1000	1900	1900	1000	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1 6	n	
FECHA DE ENTRADA la reclamación en las oficia del Estado			Septiembre	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	BIT BIT	al Control of the Con	
0	4	1 1	20				44	-	-	00	~	~	~	~	-	~	00	20	200	00	200	22	00	-	-	~			

aleada proxima- hotra segunda subasta pa

## JUZGADOS

#### VALENCIA DE ALCANTARA

Edicto

Don Aurelio Octavio Sánchez-Cortés Alvarez, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario que insiruyo por robo de caballerías, he acordado se proceda á la busca de las que á continuación se reseñarán, que fueron robadas la noche del veintiocho de Diciembre último del caserio denominado «Las Casiñas», de este término, siendo propias de José Maria Tacón y Marcelo Higuero, vecinos de esta villa. Incernata obaner I ol ibna?

Por tanto, ruego á todas las autoridades así civiles como militares y de la Policía judicial, procedan á la busca de los indicados semovientes, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición. Tavo T anviV enillapA

Dado en Valencia de Alcántara á nueve de Febrero de mil novecientos seis.-A. Octavio Sánchez Cortés Alvarez.-Por mandado de su señoría, Antonio M. Cepeda.

#### Señas de las caballerías

Un burranco de cuatro años, pelo negro, alzada regular y entero.

Un burro castrado, de seis años, pelo castaño elaro, con rayas negras en las patas. - Cepeda.

Diomisio Jimenez Garcia.

#### CÁCERES

#### Cédula de citación

Por la presente, y à virtud de providencia dictada por el Sr. Juez interino de instrucción de esta Ciudad y su partido, en causa que se instruye por robo de metálico y efectos á Fernando Guerrero, en un chozo de su propiedad, situado en la Dehesa Majadas Nuevas, término de esta población, cuyo hecho tuvo lugar en los últimos dias del mes de Septiembre del año próximo pasado, contra Francisco Antonio Calderón Lorenzo, se cita al indicado perjudicado en dicha causa, Fernando Guerrero, natural de Vitigudino, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Salamanca, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado y Escribanía del infrascrito, á prestar la declaración acordada en referida causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. de les oblines objetical of

Y para que sirva de cédula de citación en forma á mencionado Fernando Guerrero, pogo la presente que firmo en Cáceres á ocho de Febrero de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Gaona. The about the street

#### Cédula de notificación

guela tenga treat en estas

se cita de muevo para que

Por sentencia de la Audiencia Provincial de esta Ciudad fecha diez y nueve de Septiembre proximo pasado, dictada en causa por homicidio de Maximino Cruz Amado, fué el procesado Nicasio Barriga Hernández, absuelto libremente declarando de oficio las costas. I mografia de «EL NOTICIERO»

En su virtud é ignorándose el paradero actual de dicho procesado, á fin de que sirva al mismo de notificación en forma, extiendo la presente para su inserción en el Boletin Oficial de es ta provincia.

Cáceres y Febrero nueve de mil novecientos seis.-El Escribano, Julián Rodriguez.

## ALCALDIAS

#### CÁCERES

Lista definitiva de los señores Concejales que componen este Excelentísimo Ayuntamiento y de los setenta y seis mayores contribuyentes, que con arreglo al artículo 25 de la Ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho á elegir Compromisarios, y cuya lista ha sido declarada definitiva por la Corporación municipal en la sesión celebrada el dia 27 de Enero próximo pasado.

#### Señores del Ayuntamiento.

Juan Muñoz Fernández de Sória. Miguel Cuello López. Juan Rubio Acebes. José Elias Prats. Diego Jiménez Hernández. Tirso González Cotallo. José Fontan Centeno. Emilio Herreros Esteban. Pedro Saborid Ramos. Antolin Fernández Guillén. Mauricio Quirós Ceresoles. Gabino Pé.ez García. Francisco López Montenegro. Juan Canales González. Luis Pérez Córdoba. Luis Pacheco Hernández. Alfonso Bazaga Sanguino. Ricardo Muro López Montenegro. José Fernández Galindo.

#### Mayores contribuyentes.

west from the reserves	Ptas. (	Cts.
Lesmes Valhodo Carbajal Adolfo López Montene-		89
gro	4566	34
Ladi-lao Martín García Enrique Gómez Sigüen-	COUNTY TO STORY OF THE PARTY	
za	3241	65
goSHILL POSIBLY.	2464	29
José Trujillo Lanuza Jacinto Enciso de las		26
Heras Rafael Carrasco Caballe-	2000	83
ro	oll na	16
geles	1805	44
rez	1713	28
Tomás Trujillo Lanuza. Luis González Borregue-	1471	22
ro	1548	33
José Candela Magro	1365	30
Juan García Pelayo	1350	59
Luciano Jiménez Merino Julio González Borre-		39
guero	1295	66
Francisco Diez Gil	1153	
Víctor García Hernández		
Publio Hurtado Pérez	The second second	
Joaquin Castel Gabas Valentin Zubiaga Agui-	1 TLA	
rre	863	
Juan Muñoz Chaves	862	
Sergio Durán Breña		
Joaquin Muñoz Chaves.	850	
Laur ano Pérez  José Garcia Becerra y		53
L. Montenegro		1000000
Serafin Rodas Herrero		51
Miguel Pacheco		.48
Eloy Sánchez de la Rosa	C. M. Ward of Street	33000
Hermenegildo G.* Lobo.	732	96

Gabino Diez Huerta		
Pedro de la Peña Fer-	T (mia)	
nández	652	23
Tomás García Pelayo	617	
Fernando G.ª Becerra y	017	39
G. Cañas	616	18
	010	40
Eusebio Gandarias Col-	4.6	
menares	616	
Daniel Brjano Escobar.	боі	
Eugenio Hurtado Javato	583	1100
Manuel Mateos Cedrún.	554	89
Luis Quirós Carbajal	52 I	39
Francisco Marchena	arcell	12
González	517	13
Máximo Tuñón Fernán-	gullegi	H
dez . S. C	541	20
Victor G.ª Becerra Gar-	Leaf Dan	0.00
cía Cañas		750
Diego Bravo García		
	303	
Antonio Sánchez Marce-		
10		2.1.2000.2.2.2.2.2.2.
José L. Gómez Martín		
Santana	484	65
José Rosado Gil	470	45
Juan Carmona	450	F
José Castellano Fernán-	an, G	II.
o.Nunez.Canadas. zab	441	75
Adrián Carrasco Guerra	441	0.50 T
Nicolas Carbajal Cabrera	448	
Eladio Marcos Calleja	100	
		VICE - 188 0
Antonio Elviro Rosado .	414	
Germán López Tejado.	389	
José Ibarrola Muñoz	389	1
Francisco Hernández	i heili	1 - 1
Fernández	363	내곡
Juan Recio	356	Si i
Juan J. de la Riva y Gar-	I oabs	9
cíaxxupxala.xxna//	354	16
Felipe González Gutié-	rieiti	7000
rrezonasi I.santa az. on	352	
Nicolás García Sánchez.	337	
Bernardo Serrano		
	337	
Eulogio Blasco Benito	337	
Segundo Pérez Torremo-	DIMITIES OF	
cha	380	and the Paris State of
José Rodríguez Pérez	318	85
Raimundo Parra Ramos.	334	20
Francisco Benito Vinie-	and the	Total Control
gra	315	63
Antonio Mateos Blanco.	307	ED MODERNIA
Pedro Porro Benítez	306	
Julian Gonsalves Mode-	A STATE OF	2 42 43
- PUUMARE	301	F8
Antonio Galán Pérez	079	
	302	29
Francisco Rodero de la	222	
Calle	311	17
Saturnino Casares An-		
drada	290	12.3
Domingo Molano	283	95
Domingo Molano Lorenzo Santos Molano.	283	7.02 III
The state of the s	Service at high to	
Cáceres á 10 de Febrero		
- El Alcalde-Presidente, Jua		
F. Soria.—El Secretario, I	ernar	ODE

Tomás García González

Emilio M.ª Rodríguez . .

Jorge Dominguez ....

674

665 40

F. Soria.—El Secretario, Fernando Alvarez. In muo no signivora al al da

#### BERZOCANA

lo prevenido en el articulo 29 de la

The State of the contract of the State of the Contract of the

Don Vicente González Tejero, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Berzocana.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por esta Corporación municipal, la constituyen los señores siguientes:

#### Señores concejales

D. Vicente Diez Pazos. Diego Cano Muñoz. Emilio Diez Herrero. Carlos Hidalgo Diez. José María Ruíz Herrero. José Cieza Serradilla. Antonio Acosta Tejero. Manuel Charueco Sánchez.

#### Mayores contribuyentes

Juan Maren Rodriguez.

D. José Diez Flores.

D. Melitón Diez Solis. Vicente Diez Mejorado. Nicolás Díez Herrero. Lorenzo Sánchez González. Ventura Diez Blazquez, Santiago Díez Herrero. Pedro Hidalgo Diez. Ventura Diez Herrero. Manuel Muñoz Mejorado. Alonso Serrano Escoto. Vicente González Tejero. Joaquin Gamino Mejorado. Manuel Gamino Jiménez. Felipe Fernández Romero. Antonio Sánchez Tierno. Ambrosio Jiménez Lozano. Francisco Diez y Diez. Vicente Díez Herrero. Fulgencio Serrano Serradilla. José Nicolás Diez Herrero. Antonio Sanguino Campón. Pedro Olivos Muñoz. Manuel Bernal Morales. Francisco Casanoba Díez. Gregorio Serrano Sicolo. José Peromingo Hoyo. José Diez Serrano. Antonio Serrano Sicolo. Juan Pedro Olivos Serrano. Tomás Tenil Fernández. Gabriel Serrano Tejero. Juan Serrano Carretero. Natalio Rebollo Tierno. Cayetano Tejero González. Juan Andrés Muñoz Mejorado.

Lo inserto concuerda con su original á que me remito. Y para que conste y á fin de que sea publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, libro la presente, que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Berzocana á 29 de Enero de 1906.—Vicente González.—V.º B.º, el Alcalde, Vicente Diez Pazos.

#### HIGUERA DE ALBALAT

Loan Rentero Cuestos

danage design to be before

Don Rufino J. Alvarez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Higuera de Albalat.

Certifico: Que la lista de electores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la de Senadores, formada por esta Corporación municipal, á tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. son los que á continuación se detallan: Lussbelgado Rentero.

## Señores Concejales

D. Hilario Martin González. Casto Pérez Alvarado. Eladio Alvarado Alvarez. Manuel Fernandez Suárez. Manuel Tirado García. José Fernández García.

#### Mayores contribuyentes

D. Julian Naharro Gil. Alonso Vadillo García. Toribio Naranjo Solar. Juan Alvarado Alvarez. Fernando Alvarez Tirado. Juan Matias Granado. Vicente Pérez Roman. Pablo Morales Cordero. Liborio Soleto González. Narciso Morales González. Ildefonso González Naranje. Urbano Morales González. Hermenegildo Morales (mayor). Sebastián Soleto Calzas. Rufino Pérez Román. Tomás Melo Jiménez. Hermenegildo Morales (menor). Jenaro Hidalgo Cabanillas. Fernando González Naranjo. Cándido Vadillo Rivero. Manuel Jiménez Melo. Hilario Vega Ramos,

D, Juan Curiel Ciera.
Rufino Iglesias Alvarez.

Lo inserto concuerda á la letra con el original, que obra en el libro de Sesiones que lleva la Corporación municipal, al que me remito. Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, con el fin de que ordene su inserción en el Boletin Oficial de la misma, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Higuera de Albalat á 30 de Enero de 1906.—El Secretario, Rufino I. Alvarez.—Visto Bueno, El Alcalde, Hilario Martin.

#### BOTIJA

Journe Diez Memero.

Don León Carriches García, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Botija.

Certifico: Que la lista formada y ultimada por este Ayuntamiento, de los señores electores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores en el corriente año de 1906, son los que á continuación se expresan:

#### Señores Concejales

D. Sebastián Márquez Delgado.
Gabino Pérez Pacheco.
Fernando Delgado Tosina.
Manuel Marcelo García.
Juan Morgado Crespo.
Juan Solís Higuera.
Juan Morgado Rentero.

#### Mayeres contribuyentes.

D. Juan Merino Delgado. Luis Pérez Merino. Juan Rentero Cuesta. Manuel Morgado Rentero. Diego Merino Márquez. Francisco Delgado Márquez. Antonio Poblador Avila. Felipe Delgado Ramiro. Alfonso Chamorro Tosina. Joaquin Delgado García. Vicente Rentero Robado. Diego Delgado Márquez. Miguel Morgado Crespo. Joaquín Borrego Cuesta. Antonio Rentero Lozano. Nicolás Borrego Cuesta. Nicolás Pérez Morgado. Marcelino Rentero Jiménez. Luis Delgado Rentero. Alfonso Rueda Márquez. Genaro Delgado Rentero. Emilio Ruiz Pérez. Mateo Rentero Borrego. Juan Delgado Ramiro. Juan Tosina Ortega. Domingo Tosina Rentero. Pedro Crespo Solis. Juan Rueda Márquez.

Y para que conste y con el fin de que sea i sertada en el Boletín Official de esta provincia, expido la presente, visada por el señor Alcalde en Botija á 29 de Enero de 1906.—León Carriches.—V.º B.º, el Alcalde, Sebastián Márquez Delgado.

#### JARANDILLA

Don Andrés Manigán y Pulido, Secreta lo del Ayuntamiento Constitucional de Jarandilla.

Certifico: Que la lista de electores de los que tienen derecho á elegir Compromi arios para Senadores, formada el día 1.º del actual por el Ayuntamiento de esta villa, se compone de los sujetos siguientes:

Señores del Ayuntamiento

D. Saturnino Encabo del Monte.

D. Toribio Casado Pizarro.
Leandro Jimánez Sánchez.
Leopoldo Rodríguez Izquierdo.
Casimiro Aceituno Avila.
Marceliano Figueredo Rodríguez.
Hipólito Sánchez Rodríguez.
Cornelio Rodríguez Antón.
Pedro Pizarro Merchán.

#### Mayores contribuyentes.

Surgery Charderias Uni-

D. Antonio Garrido Cano. Francisco Rodríguez Luengo. Simón Rivas Ortega. Mareelino Torrecilla Pizarro. Ignacio Garrido Cano. Hipólito Núñez Cano. Florencio Rodríguez Díaz. Manuel Núñez Cano. Secudino Blas Lancho. José Enciso Lozano. Manuel Cano Diaz. Felipe Alfonso Núñez. Florencio Jiménez de Arriba. Nicomedes Gómez Cano. Aureliano Serrano Casado. Faustino Burcio de Arriba. Juan Gómez Núñez. Aquilino Núñez Cañadas. Adolfo Rodríguez Izquierdo. Gabriel Burcio Rodríguez. Alfredo Vivas Montero. Lino Martin Barroso. Calixto González García. Manuel Cañadas Santos. Julian Núñez Cano. Lesme Rodríguez Luengo. Rafael Martin Gómez. Pedro Rodríguez Avila. Bibiano Núñez Blázquez. Julian Torres Blazquez. Marcelino Sánchez Pizarro. Juan Antonio Cano Díaz. Valentin Cañadas Aguilar. Agustin Núñez Blázquez. Bonifacio Esteban Berrocoso. Marcial Sánchez Trejo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincía, expido la presente, que visada y sellada por el señor Alcalde firmo en Jarandilla á 25 de Enero de 1906.—El Secretario, Andrés Marguán.—V.º B.º, el Alcalde, Saturnino Encabo.

#### NUÑOMORAL

-NA SOURCE CONTRIBUTE

Lista definitiva de los señores Concejales y cuádruple número de contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores durante el año 1906, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento á lo prevenido en el articulo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Patricio Segur Pascual.
Pedro Montero Azabal.
Juan Duarte Azabal.
Martín Sánchez Martín.
Lorenzo Velaz Martin.
Pedro Domínguez Cervigón.
Félix Martín Azabal.
Jnan Antonio Iglesias Crespo.
Juan Velaz Crespo.

#### Mayores contribuyentes

D. Juan Martín Sánchez.
Antonio Velaz (de Angela).
Juan Azabal Martínez.
Juan Azabal Cojos.
Francisco Panadero Pascual.
Sebastián Martín Iglesia.
Manuel Velaz Domínguez.
Francisco Cervigón Velaz.
Domingo Domínguez Crespo.
Juan Iglesia Cervigón.
Andrés Martín.
Juan Martín Rodriguez.

D. Juan Crespo de Marcos. Juan Azabal Dominguez. Pedro Duarte Velaz. Vicente Iglesia. Juan Mateos. Juan Martin Segureño. Francisco Dominguez Martin. Juan Martin Crespo. Demingo Crespo (de Marta). Juan Panadero Crespo. Juan Manuel Dominguez. Sebastián Crespo. Juan Azabal. Ramón Martin. Manuel Rodriguez (de Vicente). Juan Antonio Rodríguez. Manuel Rodriguez (de Miguela). Juan Manuel Martin. Juan Domínguez (de María). Ramón Rodríguez Azabal. Francisco Martín Olivar. Ramón Dominguez. Andrés Sánchez. Manuel Dominguez.

Nuñomeral á 25 de Enero de 1906. —El Alcalde, Patricio Segur.—El Secretario, Francisco Panadero.

#### ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Don Juan Trinidad Soles, Secretario del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios para la elección de senadores, para el año 1906, copiada literalmente es como sigue:

#### Señores Concejales.

D. Alonso Mena Mateos.
Vicente Broncano Mateos.
Pablo Mateos Gomez.
Leopoldo González Trinidad.
Juan José Orea Gómez.
Juan Pérez y Pérez.
Julián Donaire Díaz.
José Trinidad Avila.

#### Señores Coutribuyentes

D. Alonso Alias Barriga. Antonio Campos Jesusa. Antonio Ojea Palomino. Antonio Poblador Pozo. Antonio Trinidad Avila. Alfonso Gil Donaire. Antonio Mateos Díaz. Benito Gil Donaire. Diego Ojea Mateos. Domingo Gil Donaire. Fernando Muñoz Pérez. Francisco Pérez Morgado. Juan Pereira Naharro. Juan Mateos Ojea. Diego Trinidad Avila. José Avila Fernández. Juan Mateos Donaire. José Mateus Díae. Juan Mateos Dominguez, Juan Pereira Dominguez. José Fernández Ojea. Juan Gutiérrez Tirado. José Diaz Zango. José Zango Santos. Juan Ojea Mateos. Juan Trinidad Avila. Juan Núñez Pérez. Juan Gómez y Gómez. Juan Trinidad Núñez. Martin Sánchez Iglesias. Miguel Gómez Avila. Nicolás Mateos Diaz. Román Mateos Naharro. Rafael Babiano Iglesias. Tomás Mateos Diaz. Alonso Díaz Ojea.

Robledillo de Trujillo 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, Alonso Mena. —El Secretario, Juan Trinidad.

#### ALDEACENTENERA

Dou Emilio Murillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Aldeacentenera.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisario en este pueblo y presente año, es del tenor siguiente:

#### Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Tovar Vega.
Francisco González Fernández.
Bonifacio Vivas Tovar.
Fermín Palacios Chamorro.
Gabriel Tovar Fernández.
Ciriaco Martín Tovar.
Nicasio Jiménez Blázquez.
Andrés Tovar Vivas.
Cándido Frenado Mariscal.

#### Mayores contribuyentes

D. Telesforo Tovar Cercas. Hilario Tovar Marcos. Juan Sanz de Alvaro. Juan Castro Rangel. Angel Pumar Cercas. Aquilino Vivas Tovar. Francisco Mariscal Chaves. Francisco Martin Alcañiz. Miguel Tovar Portillo. Ciriaco Tovar Portillo. Francisco Sánchez Domínguez. Juan Araujo Cerezo. Camilo Tovar Vega. José Herrero Palacios. Fermín Sánchez Jiménez. Juan Mariscal Rol. Melitón Cercas Rentero. Joaquín Sanz Jiménez. Juan Blazquez Fernández. Dionisio Jiménez Garcia. Santiago Vivas Tovar. Agapito Marcos Chaves. Diego Rodríguez Zarza. Francisco Calderón Domínguez. Narciso Cercas Trenado. Marcelino Martín Tovar. Miguel Martín Tovar. Juan Tovar Rubio. Manuel Vivas Solís. Hilario Tovar Bermejo. Félix Díaz Valmorisco. Dionisio Rentero Ciriero. Jerónimo González Vivas. Jeremias Eeteban González. Quintin Tovar Marcos. Gregorio Rentero Tovar.

Es copia fiel de la original á que me refiero. Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente que firmo de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Aldeacentenera á 27 de Enero de 1906.—Emilio Murillo V.º B.º.— El Alcalde, Tovar.

## Anuncio

No habiendo podido celebrarse la sesión de la Junta general
de la Comunidad de Regantes
de esta capital, denominada «La
Concordia», señalada para el
dia de hoy, por falta de suficiente número de señores Vocales, se cita de nuevo para que
aquélla tenga lugar en estas
Casas Consistoriales el domingo 25 del actual, á las doce del
día, de conformidad con lo que
preceptúa el párrafo 2.º del artículo 55 de las Ordenanzas de
la expresada Comunidad.

Cáceres 11 de Febrero de 1906.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Belmonte.

Tipografía de «EL NOTICIERO»